



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Agosto de 2003.

EXPEDIENTE N° 8092/03

Res. D. Cs. Ex. N° 221/03

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Escobar Rubio, Aldo Ramiro – L.U. N° 210.570, para obtener equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica de Tucuman, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997);

El informe de las cátedras de Ingles y Algoritmica, Estructura de Datos y Matematica para Informatica y el informe final de la Comisión de Carrera respectiva que corren agregados a fs. 55 y 56 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Escobar Rubio, Aldo Ramiro – L.U. N° 210.570, equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica de Tucuman, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

DIRECTAS:

<u>LIC. EN ANÁLISIS DE SISTEMAS</u> U.N.Sa.		<u>ING. EN SISTEMAS DE</u> <u>INFORMACIÓN</u> U.N.T. de Córdoba
INGLES	Por	Ingles I Ingles II
Es: 1 (una) asignatura aprobada		



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150-4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. D. Cs. Ex. N° 221/03

CONDICIONADA:

Acordar reconocimiento parcial en la asignatura Algoritmica, Estructuras de Datos y Matematica para Informatica por las asignaturas Matematica Discreta, Algoritmos y Estructuras de Datos, debiendo el recurrente rendir una prueba complementaria sobre el tema: "Ecuaciones de Diferencias".

Otorgandosele un plazo de hasta el 31/03/2004. a tal fin.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el alumno recurrente aprobó las asignaturas correlativas previas, dando cumplimiento a la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifiquese al recurrente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido, RESERVESE.

NFA
Get.

Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS